

# Requisitos que deben cumplir los aspirantes

- Que el grupo familiar resida en los estratos 1, 2 ó 3.
- Que el asociado o trabajador tenga una antigüedad mínima de seis meses de vinculación a COOPIDROGAS y/o COOPICRÉDITO.
- Que el asociado se encuentre al corriente con sus obligaciones con COOPIDROGAS y COOPICRÉDITO y que esté haciendo uso habitual y adecuado de los servicios que estas ofrecen.
- Que los trabajadores de las cooperativas cumplan con todas sus obligaciones laborales y tengan un buen comportamiento.
- Que el trabajador de la droguería del asociado tenga una antigüedad mínima de un año de vinculación laboral con el afiliado, a través del cual se postula.
- Que el aspirante no esté recibiendo otro subsidio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.
- Que el aspirante haya terminado satisfactoriamente el nivel o período académico inmediatamente anterior.
- Que el aspirante esté admitido en un centro docente debidamente autorizado por el Ministerio de Educación.
- Que el aspirante acredite su parentesco o relación con el asociado o con las cooperativas.
- Que el aspirante no haya suspendido el crédito ( que anteriormente se otorgaba) por desvinculación académica, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, plenamente demostrados.
- Que el aspirante no haya recibido créditos de este fondo para pregrado o posgrado.
- Que el asociado tenga máximo dos hijos beneficiándose de este subsidio.
- Que por asociado se postulen hasta dos trabajadores de sus droguerías en cada convocatoria y que el máximo de trabajadores de los asociados beneficiados con estos subsidios no excedan de cuatro.
- Que el aspirante no haya desistido de un crédito o subsidio aprobado en convocatoria anterior, salvo que demuestre que fue por fuerza mayor o caso fortuito.
- Que el asociado mantenga actualizada la información de su residencia en la base social de la Cooperativa DATACOPI.